

MULTICULTURALISMO Y DERECHOS

Corina de Yturbe

Al interior de la filosofía política, el debate sobre el llamado "multiculturalismo" gira en torno a los intentos de ajustar o modificar la teoría política liberal para responder a los problemas que plantea la creciente complejidad de las relaciones entre grupos social y culturalmente heterogéneos en la sociedad contemporánea. La caída final del socialismo real y la crisis de credibilidad del marxismo como perspectiva teórica y práctica de emancipación, han sido vistos como triunfos del liberalismo tanto político como económico. Pero, a pesar de que en casi todos los países del mundo industrializado el liberalismo parecía haber conquistado una cierta hegemonía ideológica, al no tener que enfrentarse a oponentes ideológicos

fuertes y serios, la pluralidad de pertenencias y la afirmación de identidades particulares, características de las complejas sociedades contemporáneas, han puesto en duda este triunfo y cuestionado la capacidad del liberalismo para acomodar la "diferencia". Para enfrentar esta cuestión trataré, primero, de señalar en qué consiste el liberalismo, o qué liberalismo es el que está en juego en esta discusión; segundo, a partir de la idea según la cual los derechos fundamentales son el corolario de la tradición liberal, indicaré los principales sentidos de los valores de la libertad y la igualdad a los que hacen referencia dichos derechos; tercero, me referiré a algunas de las críticas del comunitarismo a la teoría liberal; cuarto, precisaré el sentido del término multiculturalismo; quinto, a partir del reconocimiento del pluralismo cultural, expondré los problemas que suscita la introducción de los llamados derechos culturales entendidos como derechos colectivos; finalmente, apuntaré algunas de las dificultades presentes en la defensa de los llamados derechos de los indígenas.